

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP17/2022
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE TODO EL PERSONAL
DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MORELOS"

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP17/2022 RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE TODO EL PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO: -----

POR LA CONVOCANTE: -----
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----

----- RESULTANDO -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE.-----

2.- CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

SEGUROS SURA S.A. DE C.V. - REPRESENTADA POR LOS CC. GABRIELA ALMARAZ ARROYO Y JUAN MANUEL RUEDA CASTRO. -----

SEGUROS EL POTOSÍ S.A.- REPRESENTADA POR EL C. LUIS EDUARDO INFANTE NÚÑEZ. -----

PAN- AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR LA C. GABRIELA LORENZO SEGUNDO. -----

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR LA C. SAMANTHA ELIZABETH SILVA NAVA. -----

MAPFRE MÉXICO S.A.- REPRESENTADA POR LOS CC. JUAN OMAR ESTRADA TORRES Y JOSÉ RODRIGO GODÍNEZ ANDRADE. -----

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR GRISELDA CRUZ OLVERA. -----

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR LA C. KARINA SALVADOR SEGUNDO. -----

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE. - REPRESENTADA POR EL C. JOSÉ ALFREDO ORNELAS HERNÁNDEZ. -----

Y EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE, EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SIENDO LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR Y ENVIARON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO Y CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISOS A) Y B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN LAS SIGUIENTES: -----



LICITANTE	ESCRITO DE INTERES	SOLICITUD DE ACLARACION	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	SI	SI	27/6/2022	09:30	laura.romero@uaem.mx
SEGUROS EL POTOSI, S.A.	SI	SI	27/6/2022	09:31	laura.romero@uaem.mx
PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SI	SI	27/6/2022	09:32	laura.romero@uaem.mx
METLIFE MÉXICO, S.A DE C.V.	SI	SI	27/6/2022	09:46	laura.romero@uaem.mx
MAPFRE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI	SI	27/6/2022	09:55	laura.romero@uaem.mx
HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SI	SI	27/6/2022	09:56	laura.romero@uaem.mx
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	SI	SI	27/6/2022	10:08 10:30	laura.romero@uaem.mx
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	SI	SI	27/6/2022	10:09	laura.romero@uaem.mx
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	SI	SI	27/6/2022	10:59	laura.romero@uaem.mx
FERNANDO CASILLAS CHAVEZ (SEGUFIAN)	SI	NO	27/6/2022	12:55	laura.romero@uaem.mx

DERIVADO A QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CONVOCANTE RECIBIÓ **218 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN** COMO SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN: -----

LICITANTE	NÚMERO DE PREGUNTAS
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	11
SEGUROS EL POTOSI, S.A.	15
PAN-AMERICAN DE MÉXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	26
METLIFE MÉXICO, S.A DE C.V.	24
MAPFRE MÉXICO, S.A. DE C.V.	27
HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	9
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	31
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	49
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	26
TOTAL	218

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO H) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE DETERMINÓ SUSPENDER LA SESIÓN VIRTUAL, SEÑALANDO COMO NUEVA FECHA PARA SU CONTINUACIÓN **LAS NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD**, SESIÓN VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, INICIANDO DANDO CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE HIR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. -----

EN CONSECUENCIA, SE DEJÓ SIN EFECTOS LA FECHA ESTABLECIDA EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN. -----

3.- CON FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL ACTUAL, TUVO VERIFICATIVO LA CONTINUACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO H) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

- SEGUROS SURA S.A. DE C.V.** - REPRESENTADA POR LOS CC. GABRIELA ALMARAZ ARROYO Y JUAN MANUEL RUEDA CASTRO. -----
- SEGUROS EL POTOSÍ S.A.**- REPRESENTADA POR EL C. LUIS EDUARDO INFANTE NÚÑEZ. -----
- PAN- AMERICAN MÉXICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.-** REPRESENTADA POR LA C. GABRIELA LORENZO SEGUNDO. -----
- METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.-** REPRESENTADA POR LA C. SAMANTHA ELIZABETH SILVA NAVA. -----
- MAPFRE MÉXICO S.A.-** REPRESENTADA POR LOS CC. JUAN OMAR ESTRADA TORRES, JOSÉ RODRIGO GODÍNEZ ANDRADE y JOSEPH OMAR ALDANA JIMÉNEZ. -----
- HIR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.-** REPRESENTADA POR GRISELDA CRUZ OLVERA. -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR LA C. KARINA SALVADOR SEGUNDO. SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE. - REPRESENTADA POR EL C. DIETER VALLEJO GOMEZ-LAMADRID. -----

4.- CON FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LO ESTABLECIDO EN LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, Y EN EL QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO B) DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADO, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMATO ELECTRÓNICO (PDF) ORDENADO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP) **CONCLUYÓ LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DEL ACTUAL**, SIENDO LAS PERSONAS MORALES QUE ENVIARON PROPUESTAS LAS SIGUIENTES: -----

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS,S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	01/08/2022	17:01	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
METLIFE MÉXICO, S.A DE C.V.	SI	SI	SI	01/08/2022 02/08/2022	18:43 09:21	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	02/08/2022	00:00	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
SEGUROS BANORTE,S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	SI	SI	SI	02/08/2022	09:21	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	02/08/2022	09:56 9:58	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SI	SI	SI	02/08/2022	10:14 10:18 10:19 10:40	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	02/08/2022	10:30	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
MAPFRE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	02/08/2022	12:01	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO F) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA, NO IMPLICA LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VERIFICARÁN QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, EVALUANDO LA PARTIDA CORRESPONDIENTE. -----

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA DE PROPOSICIONES, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	TOTAL: \$3,472,625.64 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 64/100 M.N.)
MET LIFE MÉXICO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	TOTAL: \$1,830,966.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	TOTAL: \$1,975,251.60 UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)



SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	TOTAL: \$2,318,247.57 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N.)
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	TOTAL: \$4,515,634.45 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 45/100 00/100 M.N.)
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	TOTAL: \$1,475,457.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	TOTAL: \$1,548,787.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)
MAPFRE MÉXICO S.A.	CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO G) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR HABER SIDO ENVIADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADO, LO CUAL ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINO DEL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 3. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, INCISOS C) Y F) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.	NO SE DIO LECTURA AL IMPORTE DE LA PROPUESTA.

EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO I) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SÓLO EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ LA CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME, LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ENVIARON A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LOS ACTOS, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO K) Y NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO J) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ELLOS RESTE VALIDEZ A LOS ACTOS, DE IGUAL MANERA SE DIFUNDIERON LOS EJEMPLARES DE DICHAS ACTAS EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LOS ACTOS. -----

POR LO ANTERIOR Y, -----

-----CONSIDERANDO-----

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE, VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- II. QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3108 / laura.romero@uaem.mx y licitaciones.drm@uaem.edu.mx

- a) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. -----
- b) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - EL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, AL SER AL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE DEL SERVICIO, SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR EL LICITANTE EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". INCLUYENDO LOS VALORES AGREGADOS QUE PARA TAL EFECTO EL LICITANTE HUBIERE INCORPORADO EN SU PROPUESTA. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" EL ÁREA SOLICITANTE FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DEL ÁREA SOLICITANTE LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. -----
- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I DEL PRESENTE FALLO, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁN QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTES	OBSERVACIONES
<p>PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO".</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, SIENDO QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y</p>



	<p>ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 5. CÁLCULO DE PRECIOS NO ACEPTABLES DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 51 INCISO A) FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM; EL PRECIO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, RESULTA NO ACEPTABLE PARA LA UNIVERSIDAD, TODA VEZ QUE ES SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO, AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA PROPIA LICITACIÓN, ESTO ES, SUMADOS TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE RESULTAN \$17,136,969.46 (DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.) QUE A SU VEZ DIVIDIDO ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS QUE SE RECIBIERON TÉCNICAMENTE ARROJA LA CANTIDAD DE \$2,448,138.49 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.) QUE SUMÁNDOLE EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RESULTA UN TOTAL DE \$2,692,952.34 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 34/100 M.N.) Y TODA VEZ QUE EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE ES SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, SE CONSIDERA UN PRECIO NO ACEPTABLE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO".</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, NO OBSTANTE QUE EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CON EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA ÚNICA MOTIVO POR EL CUAL, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD, LO ANTERIOR, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS UTILIZADO POR LA CONVOCANTE MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIÉN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.</p>
<p>HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>

M.C. D. P.



	<p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO".</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, NO OBSTANTE QUE EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CON EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA ÚNICA MOTIVO POR EL CUAL, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD, LO ANTERIOR, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS UTILIZADO POR LA CONVOCANTE MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIÉN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.</p>
<p>SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO".</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, NO OBSTANTE QUE EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CON EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA ÚNICA MOTIVO POR EL CUAL, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD, LO ANTERIOR, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS UTILIZADO POR LA CONVOCANTE MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIÉN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.</p>
<p>ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO".</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA,</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]



	<p>SIENDO QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 5. CÁLCULO DE PRECIOS NO ACEPTABLES DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 51 INCISO A) FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM; EL PRECIO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, RESULTA NO ACEPTABLE PARA LA UNIVERSIDAD, TODA VEZ QUE ES SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO, AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA PROPIA LICITACIÓN, ESTO ES, SUMADOS TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE RESULTAN \$17,136,969.46 (DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.) QUE A SU VEZ DIVIDIDO ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS QUE SE RECIBIERON TÉCNICAMENTE ARROJA LA CANTIDAD DE \$2,448,138.49 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.) QUE SUMÁNDOLE EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RESULTA UN TOTAL DE \$2,692,952.34 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 34/100 M.N.) Y TODA VEZ QUE EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE ES SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, SE CONSIDERA UN PRECIO NO ACEPTABLE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN Y MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMAS AUTÓGRAFAS LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN LABORAL CON FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD PARA ADJUDICARLE LA PARTIDA ÚNICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p>
<p>SEGUROS SURA S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS</p>



	<p>SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO".</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, NO OBSTANTE QUE EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CON EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA ÚNICA MOTIVO POR EL CUAL, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD, LO ANTERIOR, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS UTILIZADO POR LA CONVOCANTE MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIÉN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.</p>
--	---

[Handwritten signature in green ink]
[Handwritten initials in blue ink]

----- **RESOLUTIVOS** -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, SE ADJUDICA A LA EMPRESA **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** LA PARTIDA ÚNICA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE TODO EL PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CON UN MONTO GLOBAL DE ADJUDICACIÓN DE **\$1,475,457.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, SIN CAUSAR I.V.A. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.-----

SEGUNDO. - LA CONTRATACIÓN INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE **LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE AGOSTO DE 2023.** -----

TERCERO: EL PAGO DE LA PÓLIZA SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS CON RECURSOS DEL **EJERCICIO FISCAL 2022, SUBSIDIO ESTATAL 2022, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN**, Y SE PAGARÁ VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL LA PÓLIZA JUNTO CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LA UNIVERSIDAD CUBRE EL 100% DE LA PRIMA. -----

CUARTO: DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 4. ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, **EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGARÁ LA CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, ENTREGANDO LA RESPECTIVA PÓLIZA DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PADRÓN ACTUALIZADO DE ASEGURADOS PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.-----

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE, SE DEBERÁN ENTREGAR LOS **ENDOSOS** QUE ESTABLEZCAN CLAUSULAS ADICIONALES AL CONTRATO DE ADHESIÓN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN, LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN BASES, ANEXO



TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES RESULTANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SERÁN APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE ADHESIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN.

SEXTO: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI. "OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO" NUMERAL 2. PENAS CONVENCIONALES, LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO PARA LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO NO SE ENTREGUE LA **CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO;
- b) CUANDO NO SE ENTREGUEN **DOS ORIGINALES DE LA PÓLIZA** DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL **PADRÓN DE ASEGURADOS PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO** DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS;
- c) CUANDO LA RESOLUCIÓN SOBRE LA **PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA** DE LOS SINIESTROS SE EMITA DESPUÉS DE LOS **DIEZ DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL **DIAGRAMA DE OPERACIÓN** PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE;
- d) CUANDO SE REALICE EL **PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES** DE LAS COBERTURAS AMPARADAS POSTEIOR AL PLAZO DE LOS **VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DE PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DE QUE SE TRATE.
- e) CUANDO NO SE ENTREGUE **MEDIANTE OFICIO Y MEDIO ELECTRÓNICO (E-MAIL)** AL ÁREA SOLICITANTE, **REPORTE DE SEGUIMIENTO** A LOS SINIESTROS QUE SE HAYAN REPORTADO, **CADA 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES HASTA QUE HAYA CONCLUIDO EL TRÁMITE DEL SINIESTRO**, ES DECIR, HASTA QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.
- f) CUANDO NO SE ENTREGUE EL **REPORTE MENSUAL DE LA SINIESTRALIDAD** (EN EL QUE SEÑALE FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA) DENTRO DE LOS PRIMEROS **10(DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES** AL MES VENCIDO.
- g) CUANDO NO SE ENTREGUEN **LOS FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS "EN BLANCO"** DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A LA RECEPCIÓN DEL PADRÓN ACTUALIZADO DE ASEGURADOS PEROSNAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EL ÁREA SOLICITANTE, SE COMPROMETE A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE.

LA CONVOCANTE PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES MENCIONADAS CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A EFECTOS DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PAGUE UNA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE MORA.

SÉPTIMO. - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LAS EMPRESAS: **PAN-AMERICAN MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V., HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V., SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, SEGUROS SURA S.A. DE C.V.,** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS **WWW.UAEM.MX** TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

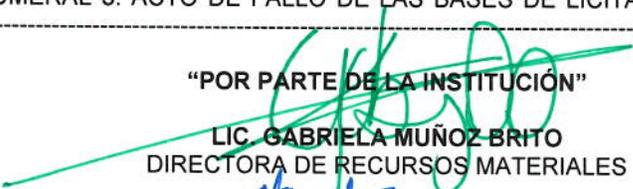
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES


LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LP17/2022 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE TODO EL PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022".

